

	Instituto Nacional de Vías PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO <b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	14

**PROCESO O DEPENDENCIA AUDITADA:** Informe de seguimiento a las disposiciones de Austeridad en el Gasto Público acumulado al primer trimestre de 2021 a la Subdirección Administrativa.

**FECHA AUDITORIA:**  
27 de abril al 13 de mayo de 2021.

**EQUIPO AUDITOR:** Rubi Alexandra Forero Arévalo, Manuel Barros Pavajeau y Gloria Patricia Herrera Rodríguez.

**OBJETO:** Verificar el cumplimiento de las disposiciones señaladas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público para la vigencia 2021 en el Decreto 1009 de 2020 y en el Decreto 1068 de 2015, teniendo en cuenta las definiciones señaladas en el Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público de la Directiva Presidencial N° 09 del 09 de noviembre de 2018, en observancia de lo preceptuado para las Oficinas de Control Interno en los artículos 20 del Decreto 1009 de 2020 y 01 del Decreto 984 de 2012.

**ALCANCE:** Realizar seguimiento a las Obligaciones acumuladas al primer trimestre de 2021 y las medidas adoptadas por la Entidad en materia de austeridad en el gasto público en atención de lo preceptuado en el Decreto 1009 de 2020.

### **INFORME DE SEGUIMIENTO A DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ACUMULADO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021**

**Informe de seguimiento adelantado a través de la modalidad de trabajo en casa durante el período de aislamiento preventivo obligatorio por COVID 19.**

En cumplimiento del artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 que establece la responsabilidad que tienen las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones promulgadas por el Presidente de la República en el marco del Plan de Austeridad en el Gasto Público que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y en observancia del deber consagrado en el artículo 01 del Decreto 984 de 2012 de presentar un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, se efectuó seguimiento a las medidas adoptadas por el Instituto para la prevalencia de la austeridad en el gasto y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

Para tal fin, mediante correos electrónicos de fecha 09, 16 y 26 de abril y 10 de mayo de 2021, así como mediante reuniones virtuales realizadas por el aplicativo TEAMS el 20 abril y el 4, 6, 10 y 13 de mayo del año en curso, se solicitó a la Subdirección Administrativa, área responsable de velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público, de conformidad con la Directiva Presidencial N° 09 de 2018 y el párrafo tres (3) del artículo 01 del Decreto 984 de 2012, el diligenciamiento de la matriz "*AUSTERIDAD EN EL GASTO – COMPARATIVO*

	<b>Instituto Nacional de Vías</b> <b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b> <b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO		SEVALS-FR-04	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	2	DE	14

1ER. TRIMESTRE 2021 - 2020", correspondiente al periodo enero – marzo de 2021; así como, aclaraciones sobre la información reportada en la misma.

En respuesta al requerimiento citado, la Subdirección Administrativa allegó mediante correos electrónicos del 26 de abril y el 4,10 y 13 de mayo de 2021 la información solicitada.

De acuerdo con las aclaraciones suministradas y el archivo de la matriz ajustada, se realizó la verificación final; comparando los resultados acumulados obtenidos durante el primer trimestre de 2020 con su similar de 2021, de conformidad con la información obtenida a través del aplicativo SIF Nación, teniendo como guía los rubros presupuestales descritos en el Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad, según los conceptos de gastos involucrados, extraídos a su vez del Manual de Clasificación Presupuestal - Gastos - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; así como, con base en el archivo en Excel denominado "Obligado 2019-2020 Completo", remitido por la SA; evidenciándose los siguientes resultados:

**Tabla 1. Comparativo rubros Austeridad en el Gasto Público - primer trimestre de 2020 y 2021.**

CONCEPTO - DECRETO 1009 DE 2020	VALOR TOTAL 2020	VALOR ACUMULADO A PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR ACUMULADO A PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA 2021 - 2020	ESTADO	VARIACIÓN PORCENTUAL 2021/2020	JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN	AHORRO	META DE AHORRO PROPUESTA POR LA ENTIDAD (%)	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
ARTICULO 2. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0%	N.A.	\$ 0	N.A.	
ARTICULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	\$ 46.881.736.721,49	\$ 7.429.349.736,54	\$ 6.768.577.884,11	\$ -660.771.852	DISMINUYÓ GASTO	-8.89%	Los contratos de apoyo a la gestión se han generado para afrontar los retos mayúsculos en pro de la reactivación de la infraestructura por la pandemia. Los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión son inferiores en un 8,89% en la presente vigencia respecto al mismo periodo del 2020. Es importante indicar que estas funciones no pueden suplirse por los funcionarios de la entidad.	\$660.771.852	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 10%.	De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa y analizados los reportes de obligaciones del SIF Nación correspondientes al primer trimestre de 2020 y 2021, se observa una disminución en la presente vigencia del 8,89% respecto del primer trimestre del 2020; lo cual, se aproxima a la meta de ahorro del 10% reportada por la Entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



**Instituto Nacional de Vías**  
**PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	14

<b>ARTICULO 4. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.</b>	\$ 309.375.682	\$ 100.263.958	\$ 71.205.362	-\$ 29.058.596	DISMINUYÓ GASTO	-28.98%	<p>Se ha efectuado el pago de las horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias para el desarrollo de las actividades misionales del INVIAS, para lo cual se ha realizado un seguimiento a este rubro para su correcto control.</p>	\$ 29.058.596	<p>La meta de ahorro reportada por la entidad en el aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 11%. A 31 de marzo de 2021, comparado con el primer trimestre de 2020, se advierte un ahorro del 28.98%.</p>	<p>Verificada la información suministrada por la Dependencia frente a los reportes obtenidos mediante el SIF Nación, se observa una disminución del 28.98% de los valores obligados del primer trimestre de 2021 frente al mismo periodo de 2020, ajustándose a la propuesta de ahorro de la Entidad.</p>
<b>ARTICULO 4. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.</b>	\$ 400.418.674	\$ 110.841.477	\$ 118.661.606	\$ 7.820.129	AUMENTÓ GASTO	7.06%	<p>Se han indemnizado vacaciones únicamente a los servidores públicos que han presentado renuncias o que por necesidad de servicio así lo justifiquen. Presentándose menos Indemnizaciones por vacaciones en este trimestre de 2021 (19), comparado con el mismo trimestre de 2020 (35), con la salvedad que las asignaciones salariales promedio por funcionario son mayores en esta vigencia.</p>	-\$ 7.820.129	<p>La meta de ahorro reportada por la entidad en el aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 18%. A 31 de marzo de 2021 se advierte un incremento del 7.06%.</p>	<p>Verificada la información suministrada por la Dependencia frente a los reportes obtenidos mediante el SIF Nación, se observa un aumento del 7.06% de los valores obligados del primer trimestre de 2021 frente al mismo periodo de 2020, justificado por la Dependencia.</p>
<b>ARTICULO 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.</b>	\$ 7.823.138.709	\$39.808.516	\$ 2.649.374.402	\$ 2.609.565.886	AUMENTÓ GASTO	6555.30%	<p>El incremento elevado se debe a que el valor del canón de arrendamiento de las instalaciones del a Sede Central del Instituto, para el primer trimestre del año 2020, fue asumido por la reserva de 2019, el cual ascendió a \$2.534.550.300,72, por lo que el estimado real de variación es de 4.53%, debido al incremento en el canón respectivo.</p>	\$ 2.609.565.886	<p>La meta de ahorro reportada por la entidad en el aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 18%. A 31 de marzo de 2021 se advierte un incremento del 4.53%.</p>	<p>Revisada la información suministrada por la dependencia y los reportes del aplicativo SIF Nación, se observa que en el primer trimestre de la vigencia 2020 en el rubro A 02-02-007-002 – servicios inmobiliarios para la vigencia actual se presenta un valor obligado de \$39.808.516, correspondiente a contratos de arrendamientos de Direcciones Territoriales y en la reserva presupuestal un valor de \$2.534.550.300,72, correspondiente a servicio de</p>



**Instituto Nacional de Vías**  
**PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

4

DE

14

									arrendamiento sin opción de compra de otros bienes, para un total de \$ 2.574.358.816,72, por su parte, en el punto citado en el primer trimestre de la vigencia 2021, se evidencia un valor obligado de \$2.649.374.402; que incluye el canon de arrendamiento de la sede central y de Direcciones Territoriales: lo cual evidencia un aumento del 2,91% respecto del periodo anterior.
ARTICULO 5. BIENES MUEBLES ESPECIFICOS.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	El INVIAS no ha efectuado adquisición de bienes suntuosos, las adquisiciones de bienes muebles corresponden a bienes necesarios para el funcionamiento de la entidad.	\$ 0	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 12%. A 31 de marzo de 2021 no se ha realizado adquisiciones de bienes, igual que en la vigencia 2020, por lo que no hay una variación de ahorro, dado que es cero.
ARTICULO 6. SUMINISTRO DE TIQUETES.	\$ 1.366.261.241	\$ 489.142.000	\$ 118.940.853	-\$ 370.201.147	DISMINUYÓ GASTO	-75,68%	El Instituto se acogió al acuerdo marco de precios para lograr mejores precios en el contrato para el suministro de tiquetes, lo cual ha beneficiado los valores de los mismos. Además, que en marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se ha limitado las salidas de los funcionarios a los estrictamente necesarios. Por ello se entiende la disminución en la variación en 75,68%	\$ 370.201.147	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 25%. A 31 de marzo de 2021 se advierte un decremento de 75,68%, respecto al primer trimestre de 2020.



**Instituto Nacional de Vías**  
**PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

5

DE

14

ARTICULO 7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.	\$ 868.308.350	\$ 223.422.673	\$ 176.386.820	-\$ 47.035.853	DISMINUYÓ GASTO	-21.05%	El INVIAS no tiene comisiones de estudio, las comisiones de servicios se efectúan para supervisión de los proyectos de infraestructura a cargo de la entidad. También, se ha disminuido los días de comisiones de servicios, debido a la emergencia sanitaria del Covid-19, lo cual ha reeducido los viajes por comisión.	\$ 47.035.853	La meta de ahorro reportada por la entidad en el aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 25%. A 31 de marzo de 2021 se advierte un ahorro del 21.05% respecto al mismo trimestre de 2020.	Verificada la información suministrada por la Dependencia frente a los reportes obtenidos mediante el SIIF Nación, se observa una disminución del 21.05% de los valores obligados del primer trimestre de 2021 frente al mismo periodo de 2020, ajustándose a la propuesta de ahorro de la Entidad.
ARTICULO 8. DELEGACIONES OFICIALES.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	N.A.	\$ 0	N.A.	
ARTICULO 9. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	N.A.	\$ 0	N.A.	
ARTICULO 10. EVENTOS.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	El Instituto no ha realizado eventos que generen gastos dentro de las dos últimas vigencias	\$ 0	El Instituto no ha realizado eventos que generen gastos dentro de las dos últimas vigencias, por lo tanto la variación es 0%.	
ARTICULO 11. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD.	\$ 11.106.742.517	\$ 958.150.324	\$ 2.265.757.250	\$ 1.307.606.926	AUMENTÓ GASTO	136.47%	El incremento elevado de este rubro se debe a que el valor del contrato de vigilancia y seguridad del Instituto, en el primer trimestre del año 2020, tan solo se obligó el mes de enero, mientras que los otros dos meses fueron obligados en abril y mayo de 2020, mientras que en la vigencia 2021, se obligaron los meses de enero y febrero de 2021, por ello la variación, la cual se verá compensada en los trimestres siguientes.	-\$ 1.307.606.926	La meta de ahorro reportada por la entidad en el aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 18%. A 31 de marzo de 2021 se advierte un incremento del 136.47%, comparado con el primer trimestre de 2020.	Revisada la información suministrada por la dependencia frente a los listados de obligaciones obtenidos mediante el aplicativo SIIF Nación, se constató que en el primer trimestre de la vigencia 2020 el rubro A 02-02-02-008-005 – servicios de soporte, presenta un valor obligado de \$958.150.324, correspondiente al servicio de vigilancia y seguridad del 30 de diciembre de 2019 al 30 de enero de 2020, según contrato 2499 de 2019 y en el primer trimestre de 2021 un valor acumulado de \$2.265.757.250 de los periodos 01 de diciembre 2020 al 15 de enero de 2021 y del 16 de enero al 28 de febrero de 2021; lo cual evidenció un aumento del 136.47%.



**Instituto Nacional de Vías**  
**PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

6

DE

14

ARTICULO 11. ESQUEMAS DE SEGURIDAD.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	INVIAS no cuenta con esquemas de seguridad para servidores públicos específicos.	\$ 0	N.A.	
ARTICULO 12. VEHICULOS OFICIALES.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	El Instituto no ha realizado adquisiciones de vehículos automotores durante las vigencias 2020 y 2021 a la fecha, por cuanto no tiene gastos por este ítem y, por ende, tampoco variación.	\$ 0	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 2%. A 31 de marzo de 2021 no se advierte variación dado que no ha habido gastos para adquirir vehículos en las dos vigencias.	
ARTICULO 13. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	INVIAS no ha adquirido elementos para propaganda personalizada desde la vigencia 2020.	\$ 0	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 2%. A 31 de marzo de 2021 no se advierte variación dado que no ha habido gastos de publicidad personalizada en las dos vigencias a la fecha.	
ARTICULO 14. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA.	\$ 129.318.549	\$ 1.550.000	\$ 560.000	-\$ 990.000	DISMINUYÓ GASTO	-63,87%	El uso racional de los recursos de papelería se ha visto beneficiado con el establecimiento de políticas claras sobre el uso racional de las impresoras, priorizando la utilización de los recursos tecnológicos, disminuyendo los puntos de impresión. Además, de las medidas enmarcadas en la emergencia	\$ 990.000	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 2%. A 31 de marzo de 2021 se evidencia una variación de ahorro del 63,87%, comparados el primer trimestre	Verificada la información suministrada por la Subdirección Administrativa frente a los listados de obligaciones de las vigencias 2020 y 2021 obtenidos mediante el SIIF Nación, se observa una disminución del 63,87% de los valores obligados del primer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020, ajustándose en gran medida a la propuesta de ahorro de la Entidad.



**Instituto Nacional de Vías**  
**PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

7

DE

14

							sanitaria por Covid-19, que ha conllevado a modificar procesos al cero papel.		de ambas vigencias.	
ARTICULO 14. TELEFONÍA.	\$ 3.648.222.808	\$ 480.389.344	\$ 355.602.967	-\$ 124.786.377	DISMINUYÓ GASTO	-25.98%	Se ha generado campañas para optimizar los recursos, se efectuó el cambio de tecnología en telefonía fija, a fin de disminuir costos. En la telefonía celular se ha optimizado costos con el operador, solicitando mejora en calidad de planes a menor costo.	\$ 124.786.377	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 2%. A 31 de marzo de 2021 se evidencia una variación de ahorro del 25.98%, comparando el primer trimestre de ambas vigencias.	Verificada la información suministrada por la Subdirección Administrativa frente a los listados de obligaciones de las vigencias 2020 y 2021 obtenidos mediante el SIIF Nación, se observa una disminución del 25.98% de los valores obligados del primer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020, ajustándose en gran medida a la propuesta de ahorro de la Entidad.
ARTICULO 15. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	No se efectuaron suscripciones a publicaciones y revistas de enero de 2020 a la fecha	\$ 0	Se espera no realizar suscripciones que reflejen una variación, incurriendo en un gasto adicional.	
ARTICULO 16. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	No se efectuaron eventos o regalos corporativos que impliquen gastos a la entidad durante lo corrido de esta vigencia	\$ 0	Se espera no realizar eventos o regalos corporativos que reflejen una variación, incurriendo en un gasto adicional.	
ARTICULO 17. CONDECORACIONES.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SIN VARIACIÓN EN GASTO	0,00%	No se efectuaron condecoraciones que impliquen gastos a la entidad durante lo corrido de esta vigencia	\$ 0	No se estiman realizar condecoraciones que impliquen gastos, por lo que no habría variación.	
ARTICULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	\$ 100.629.879	\$ 27.988.546	\$ 31.681.948	\$ 3.693.401	AUMENTÓ GASTO	13.20%	Se continúa con las campañas de racionalización de los servicios públicos en las Sedes del Instituto, pero se da una variación mayor en 2021, dado el incremento de las tarifas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	-\$ 3.693.401	La meta de ahorro reportada por la entidad en el Aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 2%. A 31 de marzo de 2021, se refleja la variación de	Verificada la información suministrada por la Dependencia se observa un aumento del 13.20% de los valores obligados del primer trimestre de 2021, frente al mismo periodo de 2020; no obstante la justificación presentada por la Subdirección Administrativa no es clara, toda vez que en el primer trimestre de la vigencia 2021, a efecto de las directrices de protocolos de



**Instituto Nacional de Vías**  
**PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

8

DE

14

									13.20%, comparado el primer trimestre de la vigencia 2021 y 2020	bioseguridad derivados de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, no hubo presencialidad total de los funcionarios en las sedes del Instituto, en consecuencia el consumo de agua debió disminuir.
<b>ARTICULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - CONSUMO DE ENERGÍA.</b>	\$ 4.479.429.839	\$ 346.195.135	\$ 216.147.016	-\$ 130.048.119	<b>DISMINUYÓ GASTO</b>	-37.56%	En el edificio de la sede central de INVIAS, se ha implementado los sensores de movimiento para el encendido de las luces, encaminado a establecer un mayor ahorro del servicio de energía. Igual, para este primer trimestre no hubo cobros por el alumbrado de tuneles a cargo de proyectos de inversión del Instituto.	\$ 130.048.119	La meta de ahorro reportada por la entidad en el aplicativo de Medición de Austeridad del Gasto Público del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es del 2%. A 31 de marzo de 2021, se refleja la variación positiva de ahorro de 37.56%, comparado el primer trimestre de la vigencia 2020.	Verificada la información suministrada por la Subdirección Administrativa frente a los listados de obligaciones de las vigencias 2020 y 2021 obtenidos mediante el SIIF Nación, se observa una disminución del 37.56% de los valores obligados del primer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020, ajustándose en gran medida a la propuesta de ahorro de la Entidad. Es de mencionar que el valor total para este ítem reportado por la SA en el cuarto trimestre de 2020 fue ajustado según justificación de la Subdirección Administrativa en correo electrónico del 10 de mayo de 2021.

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno a partir de Matriz remitida por la Subdirección Administrativa mediante correo electrónico del 13/05/2021 y consulta de Listado de Obligaciones del aplicativo SIIF Nación.

La Tabla 1 relaciona los valores obligados por el INVIAS al cierre del primer trimestre, tanto de la vigencia 2020 como de la vigencia 2021, es decir, los montos a pagar por concepto de la recepción de bienes y servicios, una vez cumplidos los requisitos de Ley para esos desembolsos. Lo anterior, con el fin de precisar los tipos de gasto del presupuesto, contemplados dentro de cada uno de los conceptos establecidos en el Decreto 1009 de 2020; así mismo, se relaciona la justificación expuesta por la entidad, en cuanto a la variación que experimentaron los rubros presupuestales relacionados con dichos conceptos, durante el periodo objeto de seguimiento, y las metas de ahorro propuestas, reportadas por la Subdirección Administrativa, en la columna denominada “*Meta de Ahorro Propuesta por la Entidad (%)*”.

De acuerdo con lo citado, el INVIAS al término del primer trimestre de 2021 obligó dentro del presupuesto de la vigencia actual, para los 17 ítems referidos, un total \$12.772.896.108, que representan un incremento del 25,14% respecto a los \$ 10.207.101.709 obligados en similar periodo de 2020.

	Instituto Nacional de Vías PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO <b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	9	DE	14

No obstante, de acuerdo con la aclaración allegada por la SA, respecto del valor consignado como obligado en el primer trimestre de 2020, en el renglón del Artículo 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, el valor obligado por concepto de canon de arrendamiento de la sede central del Instituto en la vigencia 2020 fue por valor de \$2.534.550.300,72, el cual se cubrió con la reserva presupuestal de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, el incremento real ajustado, evaluado el primer trimestre 2021 frente al primer trimestre de 2020, para el total de ítems analizados, es de 0,25%.

En consecuencia, el aumento en la presente vigencia se sustenta en la variación al alza, centrada en los siguientes cuatro (4) conceptos:

- **Indemnización por vacaciones**, con un aumento del 7.06%.
- **Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles**, con un aumento del 2.91%.
- **Servicios de investigación y seguridad**, con un aumento en el gasto del 136.47%, contraviniendo la meta del 18% de ahorro.
- **Sostenibilidad Ambiental**, con un alza en las obligaciones del 13.20%, ante una meta del 2%.

De conformidad con las justificaciones presentadas por la Subdirección Administrativa y relacionadas en la Tabla 1, en la columna denominada *Justificación de la variación por parte de la administración*, el incremento presentado en el primer trimestre 2021 con respecto al mismo periodo 2020, obedece a razones tales como:

**1.- Indemnización por vacaciones**, “Se han indemnizado vacaciones únicamente a los servidores públicos que han presentado renunciaciones o que por necesidad de servicio así lo justifiquen. Presentándose menos Indemnizaciones por vacaciones en este trimestre de 2021 (19), comparado con el mismo trimestre de 2020 (35), con la salvedad que las asignaciones salariales promedio por funcionario son mayores en esta vigencia (2021)”.

**2.- Mantenimiento de Bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:** En justificación presentada por la Subdirección Administrativa, “el incremento elevado se debe a que el valor del canon de arrendamiento de las instalaciones de la Sede Central del Instituto, para el primer trimestre del año 2020, fue asumido por la reserva de 2019, el cual ascendió a \$2.534.550.300,72, por lo que el estimado real de variación es de 4,53%, debido al incremento en el canon respectivo”; sin embargo la variación porcentual estimada por la SA, no tiene en

	Instituto Nacional de Vías PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO <b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	10	DE	14

cuenta que el valor trimestral 2021 reportado, incluye el valor obligado por concepto de arrendamiento de algunas Direcciones Territoriales.

**3.-Servicios de investigación y seguridad:** “El incremento elevado de este rubro se debe a que el valor del contrato de vigilancia y seguridad del Instituto, en el primer trimestre del año 2020, tan solo se obligó el mes de enero, mientras que los otros dos meses fueron obligados en abril y mayo de 2020, no obstante, que en la vigencia 2021, se obligaron los meses de enero y febrero de 2021, por ello la variación, la cual se verá compensada en los trimestres siguientes”.

Con relación a este punto se verificó que en el primer trimestre de 2020 se obligó por este concepto, el periodo del 30 de diciembre de 2019 al 30 de enero de 2020, según contrato 2499 de 2019 y en el primer trimestre de 2021, lo obligado por este concepto cubrió el periodo del 01 de diciembre 2020 al 15 enero de 2021 y del 16 enero al 28 de febrero de 2021.

**4.- Sostenibilidad Ambiental:** La dependencia justifica el alza por el incremento en las tarifas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo respecto al Artículo 18, Sostenibilidad Ambiental (servicio de agua).

La explicación del incremento en el valor obligado por consumo de servicio de agua, expuesta por la Subdirección Administrativa, no es clara, toda vez que en el primer trimestre de la vigencia 2021, a efecto de las directrices de protocolos de bioseguridad derivados de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, no hubo presencialidad total de los funcionarios en las sedes del Instituto.

Respecto a la reducción en el gasto, los ítems que presentaron ahorro a nivel porcentual son:

- **Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**
- **Horas extras y vacaciones.**
- **Suministro de tiquetes.**
- **Reconocimiento de viáticos.**
- **Papelería, útiles de escritorio y oficina.**
- **Telefonía.**
- **Sostenibilidad ambiental - consumo de energía.**

Con relación a estos ítems la Subdirección Administrativa justifica que respecto del ítem de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el primer trimestre de 2021, los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión son inferiores en un 8.89% en la presente

	Instituto Nacional de Vías PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO <b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO		SEVALS-FR-04	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	11	DE	14

vigencia respecto al mismo periodo del 2020; con referencia a los demás ítems citados previamente la SA indica que se ha realizado control y seguimiento a la ejecución de dichos conceptos para su disminución, así como a la ejecución en lo estrictamente necesario. De igual manera se ha propendido por la búsqueda de planes y estrategias que redunden en ahorro para la Entidad.

Es importante resaltar que el ahorro obedece principalmente a las medidas de aislamiento preventivo tomadas por la Entidad, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad derivados de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19.

A continuación, se relacionan los rubros que no presentaron ejecución en los periodos analizados.

- **Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.**
- **Bienes muebles específicos.**
- **Delegaciones oficiales.**
- **Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.**
- **Eventos.**
- **Esquemas de seguridad.**
- **Vehículos oficiales.**
- **Ahorro en publicidad estatal.**
- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.**
- **Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.**
- **Condecoraciones.**

La no ejecución de estos ítems la justifica la dependencia indicando que no se han sufragado bienes o servicios por estos conceptos en los periodos objeto de análisis.

Considerando lo expuesto, se advierte que la Entidad en algunos casos ha superado el nivel de ahorro propuesto como meta; sin embargo, se presenta aumento en gastos en los cuales no está claramente justificada la variación, como es el caso del ítem de **sostenibilidad ambiental** relacionado con los valores obligados por concepto de servicio de agua.

Es importante mencionar que dada la solicitud de aclaración a la Subdirección Administrativa, en correo electrónico del 10 de mayo de 2021, con relación a las diferencias encontradas en los saldos reportados por la SA como total obligado en la vigencia 2020 para los rubros:

Artículo 3. Contratación de personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Artículo 5. Mantenimiento de Bienes inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de bienes muebles.

Artículo 18. Sostenibilidad Ambiental (consumo de energía).

	Instituto Nacional de Vías PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO <b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO		SEVALS-FR-04	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	12	DE	14

La Subdirección Administrativa por intermedio del facilitador encargado por la dependencia para el reporte de la información de Austeridad en el Gasto, manifestó en correo electrónico del 10 de mayo de 2021 lo siguiente:

*“De acuerdo a lo conversado, la información reportada en el Informe de Austeridad del primer trimestre de 2021, sobre el acumulado de toda la vigencia de 2020, la extraje del Informe de Austeridad del 4to trimestre de 2020-2019 publicado en la página Web del Instituto:*

<https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/hechos-de-transparencia/informes-control-interno/informes-austeridad-del-gasto/11433-informe-de-austeridad-4to-trimestre-de-2020>

*Una vez realizada la revisión de las bases de 2020 y los criterios a tener en cuenta en la determinación de las cifras de austeridad, se identifica que, en algunos casos, las cifras no coinciden con la información requerida por la reglamentación del Informe, es por ello, y en aras de mantener congruencia en la comparabilidad entre los periodos, se realizan las siguientes aclaraciones:* (subrayado fuera de texto)

### **ARTICULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

*Criterios de Determinación: - Rubro de funcionamiento A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. - Rubros de Proyectos de inversión: Todos aquellos rubros de los proyectos de inversión que utilizan recursos para contratar personal bajo la figura de prestación de servicios. En todo caso, sólo se incluirá personas naturales. (Se filtra la columna "Tipo Doc Soporte Compromiso" por Prestación de Servicios y Prestación de Servicios profesionales) y sólo Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía. (1)*

### **ARTICULO 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.**

*Criterios de Determinación: - Rubros de funcionamiento A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS, y A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.*

### **ARTICULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - CONSUMO DE ENERGÍA.**

*Criterios de Determinación: - Rubros de funcionamiento A-02-02-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA). filtrando los pagos que corresponden al servicio de Energía exclusivamente, y, A-08-01-02-004 IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO - Rubros de Proyectos de inversión: Todos aquellos rubros de los proyectos de inversión que utilizan recursos para el pago del Servicio de energía, para este caso alumbrado de túneles en obra, se utilizaron los rubros C-2401-0600-112-0-2401053-02 y C-2401-0600-118-0-2401053-02. (2)*



Instituto Nacional de Vías  
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

CÓDIGO

SEVALS-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

13

DE

14

Considerando lo citado, en la matriz diligenciada y remitida por la SA para el seguimiento del presente periodo, y de acuerdo con los cálculos de cifras justificados, se evidencian valores totales obligados en la vigencia 2020, ajustados respecto a los reportados en el 4º. Trimestre de 2020, así:

CONCEPTO - DECRETO 1009 DE 2020	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL 2020 OBLIGADO, REPORTADO EN EL 4º TRIMESTRE DE 2020	VALOR TOTAL OBLIGADO 2020 - REPORTADO EN INFORME DE PRIMER TRIMESTRE DE 2021
<b>ARTICULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.</b>	Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (...) solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.	\$ 69.279.884.243	\$ 46.881.736.721
<b>ARTICULO 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.</b>	Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben abstenerse de: cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación.	\$ 8.708.472.293	\$ 7.823.138.709
<b>ARTICULO 18. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - CONSUMO DE ENERGÍA.</b>	Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.	\$ 4.483.029.839	\$ 4.479.429.839

Es importante precisar que, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación es de carácter oficial, por tanto, estas cifras deben ser consistentes con la documentación que soporta los registros realizados en el aplicativo por la entidad. En consecuencia, es indispensable registrar correcta y oportunamente en el Sistema, todas las operaciones que permitan reflejar la gestión financiera del Instituto.

	Instituto Nacional de Vías PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO <b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	14	DE	14

Se recomienda para los periodos siguientes de la vigencia 2021, tener en cuenta, lo establecido en el Decreto 371 del 08 de abril de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y lo señalado en el artículo 20, que a la letra dice:

*“Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el “Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público” o el que haga sus veces, administrado por la Presidencia de la República, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto, con los respectivos indicadores de austeridad de gasto alcanzado. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente”.*  
 (subrayado fuera de texto.).

**Original Firmado**

\_\_\_\_\_  
 Rubi Alexandra Forero A.  
**Auditor**

**Original Firmado**

\_\_\_\_\_  
 Manuel Barros Pavajeau  
**Auditor**

**Original Firmado**

\_\_\_\_\_  
 Gloria Patricia Herrera Rodríguez  
**Coordinadora**

\_\_\_\_\_  
 Darío Orlando Briceño Alvarado  
**Jefe Oficina de Control Interno**

(1) (2) Hace referencia al archivo en Excel denominado *Obligado 2019-2020 Completo*, remitido por la SA en correo electrónico del 10 de mayo de 2021.